

HECHO ESENCIAL

Santiago, 26 de diciembre de 2016

**Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 446**

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 – piso 8
Santiago

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso 2º de la Ley N° 18.045, y a la Norma de Carácter General N° 30, y en relación con la Norma de Carácter General N° 364 y con la Circular N° 1.737, todas de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que con fecha 26 de diciembre de 2016, Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A., ha suscrito, previa aprobación de su Directorio, un contrato de construcción a suma alzada a pagarse sobre la base de presentación de estados de pago mensuales, con la sociedad relacionada Constructora Túnel El Melón S.A. cuyo objeto es la ejecución de la ingeniería de detalle de todas las obras incluidas en las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Relicitación Concesión Túnel El Melón”, estudios o anteproyectos referenciales que formen parte de la oferta técnica, así como la construcción, suministro, adquisiciones y puesta en servicio de las obras, todo ello en los términos y condiciones que se describen en el contrato, en las indicadas Bases de Licitación y en los demás documentos que forman parte integrante de los mismos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Fermín Alejandro Mazo Tapia
Gerente General
Sociedad Concesionaria Túnel El Melón II S.A.